

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN ANNA DE CODORNIU

"Sorteo entradas Festival de Pedralbes"

I. EMPRESA ORGANIZADORA

La sociedad CODORNIU, S.A. (en adelante CODORNIU o la empresa organizadora), con oficinas centrales en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), realiza una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

II. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1. **Ámbito Territorial:** Barcelona.

2.2. **Ámbito Temporal:** la Promoción se iniciará el 3 de junio de 2019 a las 12h horas y finalizará el 2 de julio de 2019 a las 23:59 horas (en adelante "Período Promocional"). A partir de esa fecha, la Promoción se dará por concluida.

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

3.1. La participación en la Promoción está dirigida a personas mayores de edad y residentes en la provincia de Barcelona.

3.2. CODORNIU se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que no cumpla cualquiera de las bases contenidas en el presente documento. Asimismo, CODORNIU también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de estas bases y que los datos que proporcionan a CODORNIU son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, CODORNIU podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

3.3. Quedan excluidos de esta Promoción los propietarios y empleados de CODORNIU, así como sus respectivos ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

3.4. En el caso de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de la participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente.

3.5. CODORNIU descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

3.6. CODORNIU se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción hay que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en la provincia de Barcelona.
- Para participar se deberá:
 1. Acceder a la web www.codorniu.com durante el periodo promocional
 2. Comprar como mínimo un producto de la marca (Cava Anna de Codorníu o Cava Codorníu)
 3. Registrarse en la web
 4. Suscribirse a la newsletter
 5. Por último, para hacer efectiva la participación se deberá introducir el código de participación correspondiente a cada concierto en el apartado CÓDIGO PROMOCIONAL a la hora de finalizar el pedido.
 - Código: "CAREY"
 - Código: "CIGALA"
 - Código: "ILDIVO"
 - Código: "BEACHBOYS"
- Una vez validado el código de participación, los datos de registro y la suscripción a la newsletter, el consumidor entrará en el sorteo de (1) entrada doble para uno de los siguientes conciertos, que se celebrarán en el 7º Festival Jardins de Pedralbes Barcelona: www.festivalpedralbes.com
 - 10/06/2019 · Mariah Carey
 - 12/06/2019 · Diego El Cigala
 - 07/07/2019 · Il Divo
 - 12/07/2019 · The Beach Boys

La Promoción no está limitada a un máximo de participaciones por usuario.

El período de participación para optar al premio finaliza a las 23:59h del día anterior a la celebración del sorteo por artista, siendo las fechas de cada sorteo las siguientes:

1. Mariah Carey: sorteo 05/06.
2. El Cigala: sorteo 07/06.
3. Il Divo: sorteo 03/07.
4. The Beach Boys: sorteo 03/07.

Al cerrar el período de participación, se procederá a contabilizar las participaciones correctas y realizar el sorteo mediante la plataforma Easypromosapp.com, que proporcionará el nombre del ganador/ganadora.

Se sorteará un premio de (1) entrada doble para cada uno de los conciertos anteriormente mencionados, entre todos los usuarios que hayan comprado en la web www.codorniu.com introduciendo el código de participación asociado a cada artista y que se hayan registrado e inscrito a la newsletter.

Tras adjudicar el ganador del sorteo, se designarán, asimismo, tres reservas en el caso de que el premiado no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio o renunciara al mismo, o no pudiera confirmar su aceptación. El orden de sustitución de las reservas será el mismo en el que éstas fueron designadas.

CODORNIU no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al premio de este concurso.

En ningún caso, se aceptará ni se gestionará una cesión del premio a terceros ni tendrá el ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

El premio consiste únicamente en (1) entrada doble a uno de los conciertos anteriormente mencionados; los gastos de desplazamiento hasta las instalaciones del Festival Jardins de Pedralbes Barcelona quedarán exentos del premio y correrán exclusivamente a cargo del ganador y de su acompañante.

El ganador debe asumir su responsabilidad sobre su comportamiento, comprometiéndose a cumplir íntegramente con la legislación vigente, normativa y reglamento interno del proveedor del premio, exonerando totalmente a CODORNIU de cualquier responsabilidad derivada de sus propios actos. En particular, CODORNIU no se responsabiliza de los actos, comportamientos, opiniones y comentarios ejecutados y/o vertidos por los agraciados, ni de la responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole a que aquellos pudieran dar lugar durante el disfrute del premio objeto de la presente Promoción.

V. RESTRICCIONES DE USO

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física residente en la provincia de Barcelona, mayor de 18 años.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

El premio de la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

VI. INFORMACIÓN

Una vez realizado el sorteo a través de la plataforma Easypromosapp.com, ésta publicará el nombre de la persona ganadora del sorteo y de las tres reservas. CODORNIU contactará por correo electrónico con el ganador o ganadora en un período no superior a 12 horas después del sorteo.

Será imprescindible que el ganador o ganadora confirme su aceptación al premio respondiendo el correo electrónico, para que desde CODORNIU le pueda informar de cómo proceder para disfrutar del premio.

Si el ganador, una vez notificado, no contactara por correo electrónico con CODORNIU dentro de las 24 horas siguientes a su notificación como ganador, el ganador perderá todos sus derechos al premio.

La aceptación del premio, conllevará la posibilidad de que CODORNIU realice comunicaciones mediante notas de prensa o cualquier otro formato, en las que se mencione a la persona ganadora y se publiquen sus datos.

También conlleva que CODORNIU contacte con el ganador/ganadora, para requerir los datos necesarios para poder gestionar su premio:

- Nombre completo ganador + acompañante
- DNI del ganador + acompañante
- Teléfono de contacto ganador + acompañante
- E-mail de contacto ganador + acompañante
- Conformidad de aceptación del premio (por escrito)

Si el ganador rehusara el premio a través de correo electrónico, el premio pasará al siguiente ganador reserva y así sucesivamente si este segundo ganador también lo rechazara. El premio será declarado desierto si el tercer ganador reserva rehusara a su vez.

Ninguno de los premios será canjeable en metálico ni por ningún otro premio.

Si no se encontrasen ganadores en el término de 2 días hábiles, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio por parte del ganador es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo.

El premio de la presente Promoción no es canjeable, ni sustituible. No se gestionará cesión del premio a terceros, ni tendrá el ganador derecho a recibir su valor en metálico.

VII. ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará en la entrada del Festival de Pedralbes, el mismo día que se celebra el concierto, a partir de las 19.30 horas, momento en que se abren las puertas del recinto.

CODORNIU no se responsabiliza de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte a los premios de esta Promoción.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CODORNIU se reserva el derecho de variar alguno de los premios y/o características de los mismos, si fuera necesario.

Aunque CODORNIU hará todo lo posible por evitar el suministro de datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes en esta Promoción, CODORNIU no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, CODORNIU no se hará responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarle el resultado, de no poder gestionar con él la entrega del premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue a los dos meses desde la finalización de la Promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

CODORNIU queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento y, en general, demás inconvenientes de las redes de comunicación electrónicas que tengan su origen en

causas que escapan al control de CODORNIU e impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable CODORNIU por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

IX. ACEPTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a variar estas bases en aspectos no sustanciales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. En ese caso, CODORNIU lo notificará en los mismos canales donde la Promoción se haya anunciado previamente y le dará a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.

Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la plataforma Easypromosapp.com.

CODORNIU se reserva también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudique los derechos adquiridos por los participantes.

Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, los participantes pueden dirigirse a Anna de Codorniu través de un mensaje privado en Facebook o Instagram.

CODORNIU se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa relacionada, así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (en adelante, LSSI) CODORNIU informa a los participantes de que los datos personales aportados durante su participación en la Promoción van a ser incorporados a un fichero de datos de carácter personal titularidad de CODORNIU, con domicilio en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), con NIF A08014953.

La finalidad de la recogida de sus Datos de Carácter Personal es poder gestionar su participación en la Promoción, determinar y entregar el premio que en su caso corresponda.

En este sentido, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a CODORNIU, con motivo de la presente Promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación de los mismos. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la LOPD, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los

fines anteriormente mencionados.

CODORNIU informa a los participantes de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a CODORNIU, con domicilio en Av. Països Catalans 38, 2º, C.P. 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), o bien dirigiendo una solicitud por correo electrónico a info@codorniu.com.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las creaciones, logos, contenidos publicados, informaciones, imágenes, vídeos, marcas y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como cualquier otro susceptible de protección, contenidos en los medios de publicidad y desarrollo de la Promoción corresponden en exclusiva a CODORNIU o a terceros que han autorizado su inclusión en la misma.

Se prohíbe la utilización de cualquiera de los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con cualquier tipo de finalidad, en especial, comercial, así como su modificación, alteración, transformación, reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, transmisión a terceros y/o demás uso o explotación, sea cual sea el modo en que puedan tener lugar las actividades, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de CODORNIU.

La infracción de los citados derechos podrá dar lugar al ejercicio de cuantas acciones judiciales o extrajudiciales pudieran corresponder a CODORNIU en el ejercicio de sus derechos.

XII. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio conllevará la autorización, por parte del ganador y a favor de CODORNIU, para utilizar publicitariamente y con carácter gratuito, su nombre e imagen y demás derechos derivados en el material relacionado con la presente Promoción.

XIII. REPERCUSIÓN FISCAL

De conformidad con la legislación reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor del premio se practicará, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda, debiendo aportar el ganador y su acompañante una fotocopia de su DNI, así como rellenar la documentación correspondiente, para que los organizadores puedan dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

XIV. LEY APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española. Para la resolución de cualquier divergencia derivada de la misma que no pueda ser resuelta amigablemente entre las Partes, éstas se someterán a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 3 de junio de 2019.